

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.-

VISTO la resolución N°105/91, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) Sonda Lógica con memoria para ser utilizada en clases de prácticas en el Laboratorio de Materias Básicas de esa Unidad Académica, ofrecida por el alumno Jorge ORTEGA, de 4to. año de Ing. Electrónica de esa Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello

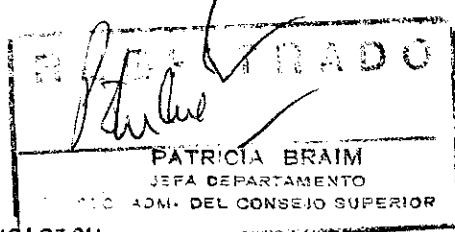
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Villa María en su resolución N°105/91, por un monto total de CIEN MIL AUSTRALES (A 100.000,-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académi-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

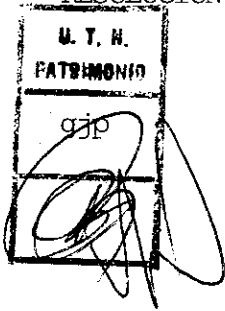
RECTORADO

///...

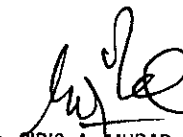
ca al alumno Jorge ORTEGA, de 4to.año de Ingenieria Electrónica de esa Unidad Académica, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 265/91



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADÉMICO